MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 4.525

TEMUCO, 17 DIC. 2012

VISTOS

1. La Ordenanza Nº 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales

2. El Art. 62 del D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3. El Decreto Alcaldicio Nº 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.

4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.

2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago Nº 7378/**890** de fecha 12/12/2012 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE	:	MUÑOZ INOSTROZA ROBERTO CARLOS
R.U.T.	:	
DIRECCION PARTICULAR	:	
DIRECCION COMERCIAL	:	MONEDA 3165 POB PORVENIR,
CONCEPTO	:	Microempresas familiares
TELEFONO	:	CELULAR :
CORREO ELECTRONICO	:	

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de $ 113.508.- la que será cancelada con $ 23.000.- al contado y el saldo en 4 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

Nº Cuota	Nº Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	3867574	31/01/2013	22.627
2	3867575	28/02/2013	22.627
3	3867576	31/03/2013	22.627
4	3867577	30/04/2013	22.627

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"POR ORDEN DE ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LCV/gre
DISTRIBUCION
-Oficina de Partes
-Departamento Rentas (digital)

539866

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CONVENIO DE PAGO Nº 7378,/

En Temuco a, 12/12/2012 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre	: MUÑOZ INOSTROZA ROBERTO CARLOS
Rut	:
Dirección	:
Dirección Comercial	: MONEDA 3165 POB PORVENIR
Rol	: 9-1961

PRIMERO: El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Microempresas familiares por la suma de $ **113.508**

SEGUNDO: El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de $ **23.000**
- Saldo en **4** cuotas mensuales y sucesivas de $ **22627 C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de intereses y reajustes a contar del 01/01/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

TERCERO: La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

CUARTO: La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

MUÑOZ INOSTROZA ROBERTO CARLOS

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR

"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

LCV/gra

Temuco, 12/12/2012

Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Microempresas familiares .-**

2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **$113.508.-** incluidos intereses y reajustes.

3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.

MUÑOZ INOSTROZA ROBERTO CARLOS

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE IDENTIDAD

APELLIDOS
MUÑOZ
INOSTROZA
NOMBRES
ROBERTO CARLOS
SEXO M
PAÍS DE NACIONALIDAD CHILE
FECHA DE NACIMIENTO 16 JUL 1978
FECHA DE EMISIÓN 28 ENE 2009
FECHA DE VENCIMIENTO 16 JUL 2018
FIRMA DEL TITULAR
RUN

Nº de Serie: A018437646 Inscr. Nac. Nº 1918,E,1978,TEMUCO

IDCHL13517792K5K37<<<<<<<<<<<<
7807161M1807169CHLA018437646<1
MUNOZ<INOSTROZA<<ROBERTO<CARLO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
Patentes Comerciales

Fec. Emisión: 12/12/2012

ANEXO CONVENIO

Rut :
Folio Convenio: 7378
Nombre:MUÑOZ INOSTROZA ROBERTO CARLOS, MONEDA 3

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto: Microempresas familiares

Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total
3564095	1/8/2011	30977	1301	8231	40509
3643548	31/1/2012	31785	826	5381	37992
3795907	31/7/2012	32179	386	2442	35007

II.- Plan de Pago:

Concepto: Microempresas familiares

Giro	Fec. Venc.	Valor
3867573	31/12/2012	23000
3867574	31/01/2013	22627
3867575	28/02/2013	22627
3867576	31/03/2013	22627
3867577	30/04/2013	22627

Gerardo Reschke Albertz
RENTAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco
R.U.T.: 69.190.700-7
A. Prat 650 - Fono: 973 000
www.temucochile.com

Nombre: MUÑOZ INOSTROZA ROBERTO CARLOS		Fecha Giro: 12/12/2012	Nº Orden: 3867573
Dirección:		Ciudad: TEMUCO	R.U.T:
Tipo: Microempresas familiares	Cód. Act. Ec.	Periodo	ROL: 9-1961
Unidad: ADMINISTRACION Y FINANZAS		Cuota	Venc. Pago: 31/12/2012

Convenio Nº 7378, Cuota Contado convenio del 12/12/2012, (Año 2011, Semestre 2), (Año 2012, Semestre 1), (Año 2012, Semestre 2)

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Multas Por Convenios	1150802001001003	16.054	16.054
Patentes Microemp. Familia	1150301001001005	4.280	4.280
Aseo - En Patentes Munici	1150301002002	2.666	2.666
Sub-Total			23.000
I.P.C.			0
Multas e Int.			0
TOTAL			23.000

Mts² Prop.: 0

COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al publico.

La infracción a estas obligaciones será sancionado con multa.

BCO. DE CREDITO, INVER. C A 34 J 12 DIC 2012 TEMUCO

greschke

rgarrido

Nº 1483253

FOLIO

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
Rentas Municipales

Fecha: 12/12/2012

INFORME DE DEUDA

Nombre : MUÑOZ INOSTROZA ROBERTO CARLOS
Rut :
Dirección:
Comuna: TEMUCO
Detalle de Giros

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3564095	12/07/2011	01/08/2011	Microempresas familiares	9-1961	30.977	1.301	8.231	40.509
3643548	07/01/2012	31/01/2012	Microempresas familiares	9-1961	31.785	826	5.381	37.992
3795907	09/07/2012	31/07/2012	Microempresas familiares	9-1961	32.179	386	2.442	35.007
							Sub Total	94.941
							Reajuste	2.513
							Multa	16.054
							TOTAL DEUDA	113.508

Gerardo Pinochio Albertz
Funcionario
RENTAS MUNICIPALES